

Inmigración en Europa: origen, presente e incierto futuro

ALONSO SANTA CRUZ ÁLVAREZ, Antropólogo Social/ Doctorando en Historia

¿A manera de introducción, de quien hablamos cuando decimos inmigrante?

En primer lugar, debemos recordar que el término inmigrante habla ya de una categoría identitaria no auto asignada por las personas a las que se señala bajo la misma. La categoría inmigrante, al igual que otras categorías que nos remiten a designar a un grupo como “los otros”, conlleva una carga jerárquica, valorativa, que debe ser asumida por estas personas en la medida que buscan insertarse satisfactoriamente en un nuevo marco social. De esta manera, una persona no se identifica como inmigrante, sino que la identifican, terceros, como tal. Esto se puede evidenciar mediante las múltiples estrategias sociales que tienen las personas migradas para poder insertarse en las sociedades de acogida, aculturizándose y perdiendo, por una clara intención de “camuflaje” o de manera inconsciente, elementos propios que remiten a sus sociedades de origen.

Para poder definir entonces la categoría inmigrante, debemos de pensar en primer lugar que la actividad migratoria es dual, en la medida que hace que las personas sean, al mismo tiempo, emigradas e inmigrantes. Siempre hay efectos vinculados a la sociedad que dejan, la de origen – en relación a la cual se les define como emigrantes- y a la que llegan, la de acogida – ante la cual se les señala como inmigrantes-. Si nos ceñimos entonces a la idea de movilidad, derecho de las personas, la persona inmigrante será toda aquella que sea nuevo miembro de una sociedad distinta a la de origen. Es en función al momento en el que llega a su nueva comunidad, o contexto de acogida, en el que un individuo se define como inmigrante.

La inmigración en Europa: un proceso Histórico y Social

Los estados europeos, y en concreto, España, ha tomado medidas que lamentablemente no redundan en acciones de mejoras en la situación de los colectivos inmigrantes en la actualidad, debido básicamente a factores políticos, en la medida que la Península Ibérica no es parte del núcleo originario de la UE, ante el cual debe negociar y atender demandas específicas con respecto al tema migratorio, a ser en teoría, la peligrosa “frontera sur”. Si bien existe un marco amplio en el que la Unión Europea reconoce la importancia de garantizar los derechos humanos, en su aplicación directa a los colectivos inmigrantes, dado el carácter inalienable y fundamental de los mismos, no siempre tiene una propuesta de “absolutos” en su aplicación. Uno de ellos, el de la participación ciudadana, debe ser visto, más que como un control ante una supuesta pérdida de soberanía, una estrategia política directa que sea empleada como acciones de mejora en las distintas comunidades donde se busca mejorar la situación de convivencia entre la sociedad de acogida y estos colectivos. Al estar los colectivos inmigrantes representados de manera directa en instancias políticas, y al fomentar la participación ciudadana en general, se permite generar sentimientos de cercanía y apropiación del entorno social, permitiendo la adscripción a una comunidad que busca ser, más allá del concepto, la sociedad de acogida de estas personas. Debe haber también un mayor

compromiso por parte de los Gobiernos de desmitificar y difundir contenidos veraces referentes al tema de la inmigración, controlando a los partidos e instancias políticas que emplean, de manera meramente instrumental, a los colectivos inmigrantes como cabezas de turco en miras a instaurarse en los poderes políticos. La importancia de la fuerza turca en Alemania, la revitalización económica de economías tradicionales como la de la región de Champagne Ardennes en Francia por parte del colectivo portugués, o la continuidad de la seguridad social española y la dinamización de la pequeña y mediana empresa por parte de colectivos inmigrantes latinoamericanos, asiáticos, africanos y también europeos residentes en el país, deben ser contenidos de conocimiento público si lo que se pretende es generar una imagen positiva del hecho migratorio, y por ende, de mejoras de convivencia intercultural.

Se ha mitificado la importancia de la reciente historia migratoria que países europeos, como España, haya sido mas bien la de un país emigrante, que destino de inmigración, como un factor de sensibilización. Seria de esperar que, ante una ciudadanía mucho más involucrada de manera personal a la inmigración –recordemos que España hasta hace menos de 30 años era netamente emigrante, por móviles económicos y políticos, a otros contextos como América Latina, u otras regiones de Europa, como Alemania, Suiza, entre otros- exista una comprensión global del fenómeno migratorio. Sin embargo, existen factores ajenos a los sentimientos netamente atribuidos a la ciudadanía española en este caso, mas vinculados a móviles políticos – donde los contenidos mediáticos de prensa televisiva, escrita o en radio, nos bombardean continuamente con tópicos emitidos al servicio de fuerzas políticas determinadas, con fines específicos. Si a mediados de los ochentas es cuando recién España pasa de la emigración a la inmigración, tenemos que en un plazo de menos de treinta años España ha pasado también por un proceso rapidísimo de crecimiento económico, y de cambio en los servicios sociales y garantía de Estado Social que en la actualidad conforman la cara mas atractiva a la población inmigrante. En este breve espacio de tiempo, incluso para los españoles ha sido desigual el proceso de acceso y normalización del conocimiento, uso y distribución de los recursos sociales, humanos, y económicos, que el nuevo estado de bienestar les ofrece. En este margen de cierta “anomia” operativa, es donde también entra otro nuevo colectivo, el inmigrante, y como es de esperar ante dos grupos que quieren acceder a los “nuevos” beneficios, se producen situaciones de tensión reflejadas en brotes xenófobos o actitudes claramente racistas, que considerando el hecho también de que España aporta el 24% del total de población inmigrante al año 2001, se produce un *boom* de inmigración, que si bien hasta ese año era relativamente bajo -ya que no representaba más del 3% del total de la población española- es un hecho “novedoso” como proceso en vistas de la sociedad española.

La Inmigración en Europa como un hecho social, político y económico, compartido y diferenciado

Tenemos que señalar que existen claras diferencias entre la inmigración de unos y otros países de la actual Unión Europea, tanto por la composición de los colectivos inmigrantes que residen en ellos, como por las características de las políticas migratorias planteadas, e incluso por le porcentaje de población inmigrante. Para algunos, el comportamiento migratorio – movilidad continua- ha sido muy distinto para

la región norte –con países como Irlanda, Reino Unido, Finlandia y Suecia- que el de la zona central – Bélgica, Dinamarca, Alemania, Francia, Luxemburgo, Holanda y Austria, destinos ”habituales” de inmigración, y a su vez, muy diferenciado del perfil y flujo migratorio dado en la zona mediterránea – conformada por España, Italia, Grecia y Portugal-, donde los países eran hasta hace poco básicamente emigrantes.

A su vez, el tipo de conformación de la población inmigrante que tiene como destino cada uno de estos países configura un perfil migratorio específico. Por ejemplo, existe una inmigración heterogénea en Gran Bretaña, de corte intercontinental, característica de los países postcoloniales, como señalan autores como Solé, ha tenido dicha nación. En contraste, Alemania se presenta como de una composición más homogénea, con la migración turca como principal bastión de migración basada en términos económicos, y por el otro sector, el de los países de Europa del este con “vínculos étnicos” con Alemania, factor que define sus políticas migratorias en una suerte de “migración étnica”. Si vemos ya el caso español, tendremos entonces una estructura migratoria mixta, ya que ha sido conformada por grupos inmigrantes provenientes de contextos intercontinentales – debido a los vínculos históricos y coloniales con sectores de América Latina y África, como intra-continental, provenientes de la Europa del este. En el caso español, y contra la mitificación permanente y la amenaza constante que las políticas públicas migratorias europeas quieren otorgar a la “frontera sur”, la “migración en pateras” es numéricamente mínima ante el crecimiento exponencial del fenómeno migratorio. España ha cedido parte de su propia historia de migración, desconociendo un vínculo directo y una responsabilidad con respecto a la población inmigrante en la actualidad, con los costes de obedecer a una política europea cada vez más restrictiva antes que actuar como voz de amparo de estos sectores, por acceder a un modelo europeo que ha subrayado el mito de la peligrosa frontera sur, resaltando sólo el drama humano del estrecho, los hechos negativos, desconociendo las riquezas culturales, sociales y económicas que aporta este derecho de movilidad llamado migración, que es inalienable a toda persona humana.